

Qué hacer si alguien del hogar tiene coronavirus: las claves para evitar contagios



El planeta entero está transitando una nueva ola de Covid-19, ahora principalmente vinculado a la variante Ómicron. **En Argentina los casos se incrementaron de una manera exponencial, lo que pone en alerta al país.**

Este aumento de casos de da en un momento en donde los sectores turísticos tienen cupos completos. Largas filas se registraron este lunes en los diferentes centros de testeos para detectar el coronavirus tanto de la Ciudad como de la provincia de Buenos Aires, en coincidencia con el recambio turístico por la segunda quincena de enero.

Hoy se considera que hay que sospechar del COVID-19 cuando una persona tiene síntomas como fiebre (37.5°C o más), tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolor de cabeza, dolor muscular, diarrea, vómitos, rinitis/congestión nasal o haya sufrido una pérdida repentina del gusto o del olfato.

En una entrevista con Infobae, la especialista de la comisión de Comunicación de la Sociedad Argentina de Infectología y médica infectóloga de la Clínica Olivos, del Swiss Medical Group, y del Hospital Santa Rosa del partido de Vicente López, Leda Guzzi, señaló una persona conviviente de otra con COVID-19 podría ir a trabajar. «También hay que considerar que las personas ya vacunadas tienen menor carga viral si se contagian y tienen un tiempo menor de excreción del virus y que muchos lugares de trabajo siguen los protocolos de prevención. Por eso, hoy los contactos estrechos de personas con COVID-19 pueden ir a trabajar con barbijos de buena calidad y ventilación e ir a comprar alimentos, sin hacer reuniones sociales», aseguró.

Las personas convivientes de pacientes con COVID-19 y ya vacunadas pueden ir a trabajar hoy según las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación. “Las personas convivientes deben ser conscientes de que hoy no hacen el aislamiento laboral por la situación epidemiológica actual. No es una decisión que esté exenta de riesgo. Surge de la necesidad de mantener en funcionamiento los servicios esenciales. Las personas convivientes de pacientes con COVID-19 deben estar en alerta si tienen algún síntoma. En caso de síntomas, deben aislarse porque pasan a ser casos positivos por ser nexos epidemiológicos. De esta manera, evitarán el contagio a otras personas”, señaló la doctora Guzzi.

Hay que tener en cuenta que las personas con coronavirus deben aislarse de sus convivientes, la recomendación del Ministerio de Salud de la Nación es que si una persona tiene diagnóstico de COVID-19 y había accedido al **esquema inicial de vacunación completo** (con menos de cinco meses de haber completado el esquema inicial o aplicada la dosis de refuerzo), solo debe aislarse durante 7 días desde la fecha de inicio de síntomas (o desde la fecha de diagnóstico si es asintomático).

En cambio, si una persona recibe un diagnóstico de COVID-19 y **no estaba vacunado o no había completado el esquema primario de vacunación**, debe aislarse durante 10 días desde la fecha de inicio de síntomas.

Fuente: Diario 26